

Transcripción del acta de la Sesión Ordinaria del Consejo de la Escuela de Postgrado realizada el 29 de abril de 2020 y aprobada en la Sesión Ordinaria de fecha 11 de junio de 2020:

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSTGRADO, REALIZADA EL MIÉRCOLES 29 DE ABRIL DE 2020---

En Tacna, siendo las 17:30 horas del día miércoles 29 de abril de 2020, reunidos en la sala de videoconferencia de la plataforma virtual Zoom, se dio inicio a la sesión ordinaria convocada para la fecha bajo la presidencia del Dr. Hugo C. Calizaya Calizaya y la asistencia de los consejeros: Dra. Delia Y. Mamani Huanca, representante de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dr. Luis A. Cabrera Zúñiga, representante de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Oscar S. Ángulo Salas, representante de la Facultad de Ingeniería; Mag. Yolanda Terrones Salinas, representante de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; y el Dr. Pedro R. Cárdenas Rueda, representante de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Actuó como secretaria técnica del Consejo de Escuela la Dra. Mariela I. Bobadilla Quispe, secretaria académica administrativa (e).

CONSTATACIÓN DE QUORUM---

Constatado el quorum mínimo reglamentario, el señor presidente del Consejo inició la sesión ordinaria de la fecha.

APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Se dio lectura al acta de la sesión extraordinaria del 27 de diciembre de 2019 y, luego, se sometió a votación nominal. El resultado de la votación del acta fue "aprobada por mayoría".

Abstenciones:

Dr. Luis Cabrera Zúñiga, se abstuvo por no haber participado en la sesión.

Mag. Yolanda Terrones Salinas, se abstuvo por no haber participado en la sesión.

Dr. Pedro Cárdenas Rueda, se abstuvo por no haber participado en la sesión.

Acuerdo N° 001-2020-O--- APROBAR en todos sus términos el acta de la sesión extraordinaria del 27 de diciembre de 2019.

DESPACHO--- El señor presidente del Consejo de Escuela manifiesta que se recibieron los siguientes documentos:

1. Informe de la Dirección de la Escuela de Postgrado sobre las diferentes acciones que se han dispuesto con el fin de lograr el reinicio de las actividades en la Escuela, suspendidas por la emergencia nacional debido a la pandemia COVID-19, emitiéndose las siguientes resoluciones directorales con cargo a dar cuenta:

- **RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nro. 0237-2020-ESPG/UPT (17/04/2020)---** Según al acuerdo del Consejo Universitario, concerniente al reinicio de las labores académicas en la UPT para mayo del presente año y teniendo en consideración la normativa emitida por organismos como la Sunedu, el Minedu, y otros que regulan el trabajo en este tiempo de emergencia, la Dirección de la ESPG emitió la resolución correspondiente para autorizar el uso de herramientas que la tecnología ofrece para desarrollar sesiones y otro tipo de encuentros académicos.
- **RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nro. 0238-2020-ESPG/UPT (22/04/2020) ---** La decisión del párrafo anterior lleva a modificar el reglamento de sesiones, incorporándose un párrafo en la segunda disposición final.
- **RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nro. 0239-2020-ESPG/UPT (22/04/2020)---** Como consecuencia de la autorización del uso de la plataforma virtual para sustentaciones la Unidad de Investigación elaboró la guía para la sustentación de tesis.
- **RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nro. 0241-2020-ESPG/UPT (24/04/2020)---** Como recomienda la Sunedu, para tomar la decisión de pasar de la modalidad presencial a la no presencial en forma excepcional y temporal se ha elaborado un informe técnico, a cargo de la Dra. Bobadilla, contando con la opinión de especialistas que concluyen que el 100 % de las asignaturas pueden impartirse en forma no presencial.

- **RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nro. 0243-2020-ESPG/UPT (24/04/2020)---** Desde el anuncio del reinicio de labores, la ESPG y el Rectorado recibieron correos electrónicos referidos al interés de los profesionales de postular a la ESPG. Es por ese motivo que teniendo en consideración que no se habían cumplido con todas las vacantes y la potencial deserción por las actuales circunstancias, se ha decidido ampliar el proceso de admisión 2020-I.--- El señor presidente solicita a los miembros del Consejo de Escuela la ratificación de las resoluciones directorales emitidas para garantizar el normal funcionamiento de las actividades académicas y administrativas. Se sometió a votación nominal. El resultado de la votación fue "aprobado por unanimidad".---**Acuerdo N° 002-2020-O---** RATIFICAR las Resoluciones Directorales N° 0237, N° 0238, N° 0239, N° 0241 y N° 0243.

2. En carta recibida el 24/02/2020, presentada por la señora Gabriela Heredia Álvarez en su condición de delegada del Doctorado en Administración 2017-2020, solicitan que la docente Dra. Norma Constanza Velásquez Rodríguez continúe dictando las clases en el ciclo académico 2020-I, en los cursos de Taller de Investigación III y IV. El documento es respaldado por ocho estudiantes del doctorado.

3. En carta recibida el 28/02/2020, presentada por los doctorandos Maribel Alejandrina Rodríguez Yucra, Reyna Luz Arias Carrillo, Elisa Angélica Pauro Asillo y Hernán Elmer Pauro Asillo, solicitan la designación de un nuevo docente para el curso Taller de Investigación III y VI en el periodo 2020 del Doctorado en Administración.

4. En el informe Nro. 00112-2020-UPT-ESPG-SAC, de fecha 27/03/2020, presentado por la Secretaria Académica Administrativa de la ESPG, se hace referencia a la propuesta de la carga académica 2020-I.

El señor presidente propone a los miembros del Consejo de Escuela que los documentos de los ítems 2, 3 y 4 se analicen como punto de agenda, siendo aceptado por unanimidad.

INFORMES:

1. El Dr. Luis Cabrera informa que la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa está en proceso de admisión de manera virtual.

PEDIDOS

1. El Dr. Oscar Angulo solicita que sea incorporado en el reglamento de investigación para la obtención del grado académico la publicación de artículos en revistas indizadas.

El presidente del Consejo de Escuela manifiesta que se trasladará lo solicitado a la Unidad de Investigación.

2. El Dr. Luis Cabrera solicita que:

a. Se convoque la Maestría en Arquitectura Paisajista en el proceso de admisión 2020-II.

b. Se dicte un curso de tesis virtual para los docentes de la Universidad Privada de Tacna que aún no cuentan con el grado académico.

c. Se realice el seguimiento virtual a los maestrandos y doctorandos en el proceso de elaboración de tesis.

El señor presidente indicó que sobre el punto a. se darán las indicaciones a la Unidad de Marketing, Admisión y Extensión para efectuar la convocatoria en el programa de Maestría en Arquitectura Paisajista en coordinación con el Dr. Cabrera. El pedido del punto b. se encargará a Secretaría Académica la formulación del proyecto correspondiente y en lo referido al punto c. se viene culminando el sistema web para el seguimiento de tesis en la ESPG.

AGENDA

El presidente del Consejo manifiesta que se inicia el desarrollo de la agenda:

Punto 1. Recurso de apelación presentado por estudiantes de la ESPG sobre docente

El presidente del Consejo de Escuela manifiesta que se trata de tres casos de estudiantes de Doctorado en Administración que no están de acuerdo con las decisiones que ha tomado la Dirección de la Escuela respecto al reclamo presentado sobre evaluaciones y su resultado; al no estar conformes han presentado recurso impugnatorio, siendo los siguientes: recurso de apelación presentado el 03/03/2020 por la estudiante Elisa Angélica Pauro Asillo contra lo indicado en la carta Nro. 011-2020 UPT-ESPG, recurso de apelación presentado el 04/03/2020 por el estudiante Hernán Elmer Pauro Asillo contra lo indicado en la carta Nro. 010-2020 UPT-ESPG, y el recurso de reconsideración presentado el

18/02/2020 por la estudiante Maribel Alejandrina Rodríguez Yucra sobre la “Evaluación conforme al sílabo de la asignatura y otro”.

- 1. Recurso de apelación presentada por la señora Elisa Angélica Pauro Asillo, del 03/03/2020, contra lo indicado en la Carta Nro.011-2020-UPT-ESPG.** Efectuado el análisis correspondiente de los documentos que forman parte del expediente de este caso y teniendo en cuenta la opinión de Asesoría Legal Nro. 00046-2020-UPT-AJUL, que concluye: *Considerando el artículo 18 de la Constitución Política del Perú, los artículos 8.1 y 8.3 de la Ley Universitaria, Ley N°30220 (autonomía universitaria en los regímenes además Normativo y Académico), artículo 7 del Estatuto de la Universidad y los acápites 2 y 5.3 de la Directiva de Matrícula, Estudios y Evaluación de la Escuela de Postgrado aprobado con la Resolución N°002-2019- UPT.C.E.ESPG, también en atención a los artículos 114 numeral 2, 220, 221 y 227 del T.U.O. de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444 aprobado con el D.S. N°004-2019-JUS, este pedido debe ser desestimado.* Después de una serie de opiniones sobre el contenido de los documentos y sobre la conclusión de Asesoría Legal al caso y agotadas las participaciones; el presidente somete a votación el recurso de apelación presentado por Elisa Angélica Pauro Asillo contra lo indicado en la Carta Nro. 011-2020 UPT-ESPG, el cual es desestimado por unanimidad.--- **Acuerdo N° 003-2020-O---** DESESTIMAR por unanimidad el recurso de apelación presentado por la señora Elisa Angélica Pauro Asillo contra lo indicado en la Carta Nro. 011-2020 UPT-ESPG.
- 2. Recurso de apelación presentado por el señor Hernán Elmer Pauro Asillo, del 04/03/2020, contra lo indicado en la Carta Nro. 010-2020 UPT-ESPG.** Efectuado el análisis correspondiente de los documentos que forman parte del expediente de este caso y teniendo en cuenta la opinión de Asesoría Legal Nro. 00045-2020-UPT-AJUL que concluye: *Teniendo a la vista el artículo 18 de la Constitución Política del Perú, los artículos 8.1 y 8.3 de la Ley Universitaria, Ley N°30220 (autonomía universitaria en los regímenes además Normativo y Académico), artículo 7 del Estatuto de la Universidad y los acápites 2 y 5.3 de la Directiva de Matrícula, Estudios y Evaluación de la Escuela de Postgrado aprobado con la Resolución N°002-2019- UPT.C.E.ESPG, también en atención a los artículos 114 numeral 2, 220, 221 y 227 del T.U.O. de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N°27444 aprobado con el D.S. N°004-2019-JUS, para quien escribe soy de opinión que el recurso presentado según la pretensión hecha valer –véase así Petitorio de la Apelación- debe ser desestimado.* Después de una serie de análisis de los documentos e intervenciones referentes al contenido de los mismos y conclusión de Asesoría Jurídica sobre el caso, y agotadas las participaciones; el presidente somete a votación el recurso de apelación presentado por Hernán Elmer Pauro Asillo sobre el contenido de la Carta Nro. 010-2020 UPT-ESPG, el cual es desestimado por unanimidad.--- **Acuerdo N° 004-2020-O---** DESESTIMAR por unanimidad el recurso de apelación presentado por el señor Hernán Elmer Pauro Asillo sobre el contenido de la Carta Nro. 010-2020 UPT-ESPG.
- 3. Recurso de reconsideración presentado por la señora Maribel Alejandrina Rodríguez Yucra sobre la “Evaluación conforme al sílabo de la asignatura y otro”.** Según su petición manifiesta que no está de acuerdo con el informe de la docente que ratifica la evaluación final desaprobatoria. Efectuado el análisis correspondiente de los documentos que forman parte del expediente de este caso y teniendo en cuenta la opinión de Asesoría Legal Nro. 00044-2020-UPT-AJUL que concluye que *de acuerdo con el artículo 218.1 inciso a), luego los artículos 218 y 221 respecto al plazo y exigencias para la presentación del Recurso de Reconsideración -véase que el Recurso no se sustenta en nueva prueba más bien solo contiene una secuencia de hechos narrados desde la óptica de la alumna hoy descontenta con su nota quien insiste en ser revaluada pese a haber pasado el tiempo en exceso desde que conoció haber sido desaprobada del curso Taller de Investigación II como parte del doctorado en Administración-, también el 227 respecto a la emisión de Resolución contenidos en el TUO de la Ley Nro. 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobada con el DS Nro. 004-2019-JUS, sin dejar de observar acápites 5, 5.3 y Primera Disposición Final de la Directiva Matrícula Estudios y Evaluación de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna aprobada por Resolución Nro. 002-2019-UPT C.E. ESPG; el documento de reconsideración presentado por la doctoranda a la ESPG debe ser desestimado en su totalidad por no haber sustentado y probado adecuadamente su pretensión.*

Después de una serie de análisis de los documentos e intervenciones referentes al contenido de los mismos y conclusión de Asesoría Jurídica al caso, y agotadas las participaciones; el presidente somete a votación el recurso de reconsideración presentado por Maribel Alejandrina Rodríguez Yucra, el cual es desestimado por unanimidad.--- **Acuerdo N° 005-2020-O---** DESESTIMAR por unanimidad el recurso de reconsideración presentado por la señora Maribel Alejandrina Rodríguez Yucra.

Punto 2. Reprogramación del Calendario Académico 2020-I

El presidente del Consejo de Escuela presenta la propuesta de reprogramación del Calendario Académico 2020-I, en atención a la normativa vigente referida al estado de emergencia sanitaria COVID-19:

Matrícula y cuota de ingresantes y regular	Del 4 hasta el 11 de marzo de 2020
Matrícula extemporánea	Del 29 de abril hasta el 9 de mayo de 2020
INICIO DE CLASES:	16 de mayo de 2020
Pago de cuota	hasta el 4 de junio de 2020
Pago de cuota	hasta el 2 de julio de 2020
Pago de cuota	hasta el 4 de agosto de 2020
Pago de cuota	el 2 de setiembre de 2020
Pago de cuota	hasta el 6 de octubre de 2020
FINALIZACIÓN DEL SEMESTRE ACADÉMICO:	
- Programas de doctorado	20 de setiembre de 2020
- Programas de maestría	4 de octubre de 2020
Entrega de actas finales	16 de octubre de 2020

Efectuado el análisis correspondiente, se sometió a votación nominal. El resultado de la votación fue "aprobado por unanimidad".--- **Acuerdo N° 006-2020-O---** PROPONER al Consejo Universitario la reprogramación del Calendario Académico 2020-I de la Escuela de Postgrado.

Punto 3. Reprogramación del Cronograma de Descuentos 2020-I

El presidente del Consejo de Escuela presenta la propuesta de reprogramación del Cronograma de Descuentos 2020-I de la ESPG:

Recepción de solicitudes	Del 4 marzo hasta el 9 de mayo de 2020
Evaluación de solicitudes	Del 12 hasta el 15 de mayo de 2020
Resultados	20 de mayo de 2020

Efectuado el análisis y debate correspondiente, se sometió a votación nominal. El resultado de la votación: aprobado por unanimidad la reprogramación del Calendario Académico 2020-I.--- **Acuerdo N° 007-2020-O---** PROPONER al Consejo Universitario la reprogramación del Cronograma de Descuentos 2020-I de la Escuela de Postgrado.

Punto 4. Volver a conformar la Comisión de Otorgamiento de Descuentos.

El presidente del Consejo de Escuela presenta la propuesta de volver a conformar la Comisión de Otorgamiento de Descuentos, ante la culminación de la designación del Dr. Ascención Américo Flores Flores como representante de la Facultad de Ciencias Empresariales.

Propuesta:

Presidenta: Dra. Delia Yolanda Mamani Huanca.

Secretaria: Dra. Mariela Irene Bobadilla Quispe.

Vocal: Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya.

Se sometió a votación nominal. El resultado de la votación: aprobado por unanimidad la propuesta.---

Acuerdo N° 008-2020-O---CONFORMAR la Comisión de Otorgamiento de Descuentos:

Presidenta: Dra. Delia Yolanda Mamani Huanca.

Secretaria: Dra. Mariela Irene Bobadilla Quispe.

Vocal: Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya.

Punto 5. Conformación de la Comisión de Investigación.

El presidente del Consejo de Escuela indica que el Reglamento de Investigación vigente establece la conformación de la Comisión de Investigación de la Escuela de Postgrado, efectuando la invitación a los miembros del Consejo de Escuela:

Presidente: Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya.

Secretario técnico: Mag. Luis Alfredo Fernández Vizcarra.

Aceptan la invitación el Dr. Oscar Segundo Ángulo Salas y la Dra. Delia Yolanda Mamani Huanca.---

Acuerdo N° 009-2020-O--- CONFORMAR la Comisión de Investigación:

Presidente: Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya.

Secretario técnico: Mag. Luis Alfredo Fernández Vizcarra.

Vocales: Dr. Oscar Segundo Ángulo Salas.

Dra. Delia Yolanda Mamani Huanca.

Punto 6. Propuesta de la Carga Académica 2020-I

El presidente del Consejo de Escuela presenta la propuesta de Carga Académica 2020-I de los programas de doctorado y maestría. Esta propuesta se formula con los reportes que genera el nuevo sistema de gestión académica implementado en el semestre 2019-I y las solicitudes presentadas por los estudiantes referido a la continuidad o no de la docente Dra. Norma Velásquez Rodríguez.

El señor presidente solicita al Consejo de Escuela facultades para realizar la modificación en la carga académica 2020-I, por los diferentes motivos que se pueden generar en la coyuntura actual.

Efectuado el análisis y debate correspondiente, se sometió a votación nominal. El resultado de la votación fue "aprobado por unanimidad" la propuesta de la Carga Académica 2020-I.

Referente a la solicitud de estudiantes, teniendo en cuenta la situación de los solicitantes frente a la asignatura en cuestión en el semestre pasado y a los antecedentes de la docente en cuestión, los miembros del COES por unanimidad acordaron desestimar la solicitud presentada por los estudiantes Maribel Alejandrina Rodríguez Yucra, Reyna Luz Arias Carrillo, Elisa Angélica Pauro Asillo y Hernán Elmer Pauro Asillo.---

Acuerdo N° 010-2020-O--- APROBAR la Carga Académica 2020-I de la Escuela de Postgrado.

Acuerdo N° 011-2020-O--- DESESTIMAR la solicitud presentada por los estudiantes Maribel Alejandrina Rodríguez Yucra, Reyna Luz Arias Carrillo, Elisa Angélica Pauro Asillo y Hernán Elmer Pauro Asillo.

Siendo las 19:40 horas, el señor presidente da por concluida la sesión ordinaria, agradeciendo la asistencia de los señores consejeros. Doy fe. (Fdo.) Dr. Hugo C. Calizaya Calizaya--- Presidente del Consejo de Escuela--- (Fdo.) Dra. Mariela I. Bobadilla Quispe--- Secretaria Técnica--- Dra. Delia Mamani Huanca--- Representante de FADE--- Dr. Luis Cabrera Zúñiga--- Representante de FAU--- Dr. Oscar Ángulo Salas--- Representante de FAING--- Mag. Yolanda Terrones Salinas--- Representante de FAEDCOH--- Dr. Pedro R. Cárdenas Rueda--- Representante de FACSA

HUGO CIRILO
CALIZAYA
CALIZAYA

Firmado digitalmente por HUGO CIRILO CALIZAYA
CALIZAYA
Nombre de reconocimiento (DN):
email=hucal@upt.edu.pe, cn=HUGO CIRILO CALIZAYA
CALIZAYA, givenName=HUGO CIRILO, sn=CALIZAYA
CALIZAYA, postalNumber=08100426617, l=TACNA,
st=TACNA - TACNA, title=DIRECTOR DE LA ESCUELA DE
POSTGRADO, ou=ESCUELA DE POSTGRADO, ou=Issued
by SALMON CORP S.A.C. (PE), 2.5.4.97=20119917698,
o=UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, c=PE
Fecha: 2020.08.21 19:09:04 -05'00'

Transcripción del acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo de la Escuela de Postgrado realizada el 11 de junio de 2020 y aprobada en la Sesión Ordinaria de fecha 17 de julio de 2020:

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSTGRADO, REALIZADA EL 11 DE JUNIO DE 2020

En Tacna, siendo las 11.30 horas del día 11 de junio de 2020, reunidos en la sala de videoconferencia de la plataforma virtual Zoom, se dio inicio a la sesión ordinaria convocada para la fecha bajo la presidencia del Dr. Hugo C. Calizaya Calizaya y la asistencia de los consejeros: Dra. Delia Y. Mamani Huanca, representante de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dr. Luis A. Cabrera Zúñiga, representante de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Oscar S. Ángulo Salas, representante de la Facultad de Ingeniería; Mag. Yolanda Terrones Salinas, representante de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; y, Dr. Pedro R. Cárdenas Rueda, representante de la Facultad de Ciencias de la Salud.--- Actuó como secretaria técnica del Consejo de Escuela la Dra. Mariela I. Bobadilla Quispe, secretaria académica administrativa (e).

CONSTATACIÓN DE QUORUM

Constatado el *quorum* reglamentario, el señor presidente del Consejo inició la sesión ordinaria de la fecha.

APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Se dio lectura al acta de la sesión ordinaria del 29 de abril de 2020, se efectuaron las modificaciones y aclaraciones solicitadas por el Dr. Oscar Angulo y luego se sometió a votación. El resultado de la votación del acta fue "aprobado por unanimidad".--- **Acuerdo N° 012-2020-O**--- APROBAR por unanimidad el acta de la sesión ordinaria del 29 de abril de 2020.

RESOLUCIONES DIRECTORALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO DE ESCUELA

El presidente del Consejo de Escuela da a conocer que se han emitido un total de siete (7) resoluciones desde el 27 de febrero de 2020 al 27 de mayo de 2020:

RESOLUCIONES DIRECTORALES	DESCRIPCIÓN
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0173-2020-ESPG/UPT (27/02/2020)	APROBAR la nueva conformación de la Comisión de Admisión 2020-I de la Escuela de Postgrado.
RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nro. 0245-2020-ESPG/UPT (24/04/2020)	APROBAR la propuesta del Plan de Adaptación de la modalidad presencial a la modalidad no presencial con carácter excepcional, en el semestre académico 2020-I.
RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nro. 0249-2020-ESPG/UPT (12/05/2020)	APROBAR la propuesta de la Directiva de Adaptación del procedimiento para la obtención del grado académico de la modalidad presencial a la no presencial.
RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nro. 0250-2020-ESPG/UPT (14/05/2020)	APROBAR en vías de regularización el Plan de Comunicación de la ESPG de la UPT durante la emergencia sanitaria por la pandemia COVID-19.
RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nro. 0251-2020-ESPG/UPT (14/05/2020)	APROBAR la propuesta de la Directiva de adaptación de trámites y procesos académicos de la modalidad presencial a la modalidad no presencial.
RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nro. 0266-2020-ESPG/UPT (25/05/2020)	APROBAR el proyecto de tutoría de clases no presenciales en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19 de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna.
RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nro. 0267-2020-ESPG/UPT (27/05/2020)	PROPONER al Consejo Universitario, en vías de regularización, la modificación del Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2020-I de los siguientes programas de maestría de la Escuela de Postgrado: Maestría en Docencia Universitaria y Gestión Educativa, Maestría en Administración y Dirección de Empresas, Maestría en Derecho Constitucional, Maestría en Derecho con mención en Ciencias Penales, Maestría en Ingeniería Civil con mención en Gerencia de la Construcción y Maestría en Ingeniería Civil con mención en Transportes.

Acuerdo N° 013-2020-O--- RATIFICAR las resoluciones directorales con cargo a dar cuenta N° 0173, 0245, 0249, 0250, 0251, 0266 y 0267-2020-ESPG/UPT, emitidas en el periodo comprendido entre el 27 de febrero de 2020 al 27 de mayo de 2020.

DESPACHO

El presidente del Consejo de Escuela manifiesta que se recibieron los siguientes documentos:

1. Informe de Secretaría Académica Administrativa referido al inicio del semestre académico 2020-I (COVID-19), en el que se detalla la información de los programas que iniciaron clases en la modalidad no presencial, el número de aulas virtuales, el número de estudiantes matriculados en doctorados, el número de estudiantes matriculados en maestrías, el número de estudiantes ingresantes matriculados, el resumen del número de estudiantes matriculados y el resumen del número de estudiantes no matriculados.--- El señor presidente indicó que el informe detallado se enviará a los correos de los miembros del Consejo de Escuela.
2. Informe de la Comisión de Otorgamiento de Descuentos 2020-I, considerando las solicitudes recibidas hasta el 10/06/2020.--- El señor presidente propone a los miembros del Consejo de Escuela que el documento se analice como punto de agenda, siendo aceptado por unanimidad.

INFORMES

El presidente del Consejo de Escuela manifiesta que no hay aspectos que informar.

PEDIDOS

1. El Dr. Luis Cabrera solicita que se elabore un cuadro resumen con los acuerdos y se envíe por correo electrónico para efectuar el seguimiento.--- El presidente del Consejo manifiesta que a secretaria técnica se le encargaría la elaboración del resumen de los acuerdos y se somete a votación el pedido del Dr. Luis Cabrera, siendo aprobado por unanimidad.--- **Acuerdo N° 014-2020-O**--- ENCARGAR a la secretaria técnica del Consejo de Escuela elaborar un cuadro resumen de los acuerdos de las sesiones de consejo.
2. El Dr. Oscar Angulo manifiesta que se debe realizar una evaluación de los programas de maestría para que se continúe la línea de especialización y propone que se solicite a la Facultad de Ciencias Empresariales, a la carrera profesional de Administración en Negocios Internacionales, un estudio de mercado.--- El presidente del Consejo de Escuela manifiesta que es un aspecto que se debe analizar de manera global, dado que las carreras de ingeniería y medicina no tienen programas de doctorados y la Dirección de la Escuela presentará un planteamiento con enfoque general en el referido a doctorados y maestrías. Asimismo, plantea que son los representantes de las facultades los que deben generar la información de actualización y la propuesta de nuevos programas, aspecto que solicita que se someta a votación, siendo aprobado por unanimidad.--- **Acuerdo N° 015-2020-O**--- ENCARGAR a los consejeros la coordinación con sus facultades para la constante actualización de los contenidos curriculares de los actuales programas, así como gestionar la propuesta de creación de nuevos programas en coordinación con la Dirección de la ESPG.
3. El Dr. Oscar Angulo solicita la información sobre la duración de los programas de doctorado, tomando en consideración si pueden ser menores a tres años de estudio.--- El presidente del Consejo manifiesta que el desarrollo de los programas de doctorado es necesariamente de tres años, según lo establece la norma.
4. El Dr. Oscar Angulo consulta si se ha analizado la estructura de costos de la Escuela de Postgrado frente a la reducción de cuotas o pensiones que se realizan en otras universidades.--- El presidente del Consejo manifiesta que en la Escuela de Postgrado se ha analizado la estructura de costos, evidenciando que todos los costos no están reconocidos en la estructura y las solicitudes de reducción de cuotas se han remitido al Rectorado para el análisis de las áreas correspondientes.

AGENDA

El presidente del Consejo manifiesta que se inicia el desarrollo de la agenda:

Punto 1. Solicitudes de estudiantes

El presidente del Consejo de Escuela señala que se trata de dos casos de estudiantes del Doctorado en Administración que solicitan facilidad académica–administrativa para la matrícula, siendo los siguientes: Solicitud de facilidad académica–administrativa para matrícula presentado el 14/05/2020 por la estudiante Elisa Angélica Pauro Asillo, y la Solicitud de facilidad académica–administrativa para matrícula presentada el 14/05/2020 por Hernán Elmer Pauro Asillo.

1. Facilidad académica–administrativa para matrícula presentada el 14/05/2020 por la señora Elisa Angélica Pauro Asillo. Efectuado el análisis correspondiente a la solicitud y teniendo en cuenta el informe de Secretaría Académica Administrativa y las normas académicas de la Escuela de Postgrado, se sometió a votación. El resultado es “desestimado por unanimidad”.--- **Acuerdo N° 016-2020-O**--- DESESTIMAR por unanimidad la solicitud de facilidad académica–administrativa para

matrícula, presentada por la Sra. Elisa Angélica Pauro Asillo, por no estar de acuerdo con las normas académicas de la Escuela de Postgrado.

2. Facilidad académica–administrativa para matrícula presentada el 14/05/2020 por el señor Hernan Elmer Pauro Asillo. Efectuado el análisis correspondiente a la solicitud y teniendo en cuenta el informe de Secretaría Académica Administrativa y las normas académicas de la Escuela de Postgrado, se sometió a votación. El resultado es “desestimado por unanimidad”.--- **Acuerdo N° 017-2020-O---** DESESTIMAR por unanimidad la solicitud de facilidad académica-administrativa para matrícula, presentada por el Sr. Hernan Elmer Pauro Asillo, por no estar de acuerdo con las normas académicas de la Escuela de Postgrado.

Punto 2. Informe de la Comisión de Admisión 2020-I

En el Informe N° 001-2020-ESPG/PCA 2020-I, presentado por el Dr. Oscar Angulo Salas, presidente de la Comisión de Admisión 2020-I, se detalló las fechas en las que se desarrolló el proceso, las actividades realizadas, los docentes evaluadores de la entrevista personal y el resultado de los ingresantes:

Nº	Programa	Nº Ingresantes
1	Doctorado en Derecho	22
2	Doctorado en Derecho Penal y Política Criminal	2
3	Doctorado en Administración	17
4	Doctorado en Educación con mención en Gestión Educativa	19
5	Doctorado en Ciencias Contables	1
6	Maestría en Docencia Universitaria y Gestión Educativa	65
7	Maestría en Gestión y Políticas Públicas	48
8	Maestría en Administración y Dirección de Empresas	39
9	Maestría en Contabilidad, Tributación y Auditoría	24
10	Maestría en Derecho Constitucional	33
11	Maestría en Derecho con mención en Ciencias Penales	39
12	Maestría en Investigación Científica e Innovación	61
13	Maestría en Ingeniería Civil con mención en Gerencia de la Construcción	63
14	Maestría en Ingeniería Civil con mención en Estructuras	26
15	Maestría en Ingeniería Civil con mención en Transportes	28
16	Maestría en Ingeniería en Software	1
17	Maestría en Gestión Ambiental y Desarrollo Sostenible	3
	TOTAL	491

El presidente del Consejo de Escuela invoca a los consejeros solicitar al Rectorado que se brinden facilidades académicas y administrativas para que los postulantes de un programa que no logró su apertura se trasladen a otro programa que si logro dicho cometido. Posterior al análisis y debate, fue aprobado por unanimidad.--- **Acuerdo N° 018-2020-O---** APROBAR en vías de regularización el informe de la Comisión de Admisión 2020-I y brindar facilidades académicas y administrativas para que los ingresantes de programas de maestrías y doctorados que no tuvieron apertura se cambien a programas con apertura.

Acuerdo N° 019-2020-O--- PROPONER al Consejo Universitario la incorporación de los 491 ingresantes.

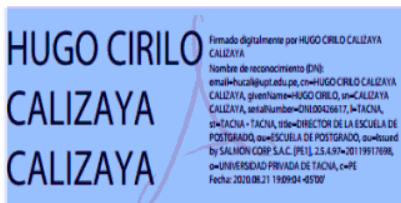
Punto 3. Informe de la Comisión de Otorgamiento de Descuentos.

La Comisión de Otorgamiento de Descuentos informa que al 10/06/2020 solo ocho programas cumplen lo establecido en el artículo 20 del Reglamento de Descuentos, habiéndose recibido diez solicitudes de renovación de descuentos y 29 solicitudes para el otorgamiento de descuentos de estudiantes ingresantes.

El presidente del Consejo informa que faltan presentar solicitudes de otorgamiento y de renovación de descuentos, siendo uno de los motivos el cambio de la modalidad presencial a la no presencial, la comunicación no ha sido muy efectiva. Efectuado el análisis correspondiente a la información, se propone brindar facilidades y efectuar la comunicación nuevamente a los estudiantes de la ESPG, para acceder al beneficio de los descuentos. Se sometió a votación y el resultado fue “aprobado por unanimidad”.--- **Acuerdo N° 020-2020-O---** OTORGAR facultades al director de la Escuela de Postgrado para la recepción de

solicitudes de descuento por egresado UPT y corporativos, y brindar facilidades para el otorgamiento de descuentos en los programas de doctorado y maestría.

Siendo las 12:50 horas, el señor presidente da por concluida la sesión ordinaria, agradeciendo la asistencia de los señores consejeros. Doy fe. (Fdo.) Dr. Hugo C. Calizaya Calizaya--- Presidente del Consejo de Escuela (Fdo.) Dra. Mariela I. Bobadilla Quispe--- Secretaria Técnica.--- Dra. Delia Mamani Huanca--- Representante de FADE --- Dr. Luis Cabrera Zúñiga--- Representante de FAU--- Dr. Oscar Ángulo Salas--- Representante de FAING--- Mag. Yolanda Terrones Salinas--- Representante de FAEDCOH--- Dr. Pedro R. Cárdenas Rueda--- Representante de FACSA



APROBADO EN SESION DE CONSEJO DEL 23/10/2020

SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSTGRADO,

REALIZADA EL 31 DE AGOSTO DE 2020

En Tacna, siendo las 11.30 Hrs. del día 31 de agosto de 2020, reunidos en la sala de videoconferencia de la plataforma Zoom, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para la fecha, bajo la presidencia del Dr. Hugo C. Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dra. Delia Y. Mamani Huanca representante de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Dr. Luis A. Cabrera Zuñiga representante de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Dr. Oscar S. Ángulo Salas, representante de la Facultad de Ingeniería, Mag. Yolanda Terrones Salinas representante de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, Dr. Ascensión Américo Flores Flores, representante de la Facultad de Ciencias Empresariales y Dr. Pedro R. Cárdenas Rueda, representante de la Facultad de Ciencias de la Salud

Actuó como Secretaría Técnica del Consejo de Escuela la Dra. Mariela I. Bobadilla Quispe, Secretaria Académica Administrativa (e).

CONSTATACION DE QUORUM

Constatado el quórum reglamentario el señor presidente del Consejo, inició la sesión ordinaria de la fecha.

APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

Se dio lectura al Acta de la sesión ordinaria del 17 de julio de 2020, se sometió a votación, siendo el resultado aprobado por mayoría.

Acuerdo N° 030-2020-O

APROBAR el acta de la sesión ordinaria del 17 de julio de 2020.

RESOLUCIONES DIRECTORALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO DE ESCUELA

El presidente del Consejo de Escuela da a conocer que se han emitido un total de 04 resoluciones desde el 17 de julio al 28 de agosto de 2020.

Se atendieron las consultas y aclaraciones respectivas, se sometió a votación, siendo el resultado aprobado por unanimidad.

Acuerdo N° 031-2020-O

RATIFICAR las resoluciones directorales con cargo a dar cuenta Nros. 0493, 0494, 0495, 0496-2020-ESPG/UPT, emitidas en el periodo comprendido entre el 17 de julio al 28 de agosto de 2020.

DESPACHO

El presidente del Consejo de Escuela, manifiesta que se recepcionó el documento referido al requerimiento del Sunedu referido a la publicación de las actas de sesiones:

Informe de Secretaría Académica Administrativa, referido a la propuesta de modificación de la segunda disposición final del Reglamento de Sesiones de la Escuela de Postgrado, con la incorporación del texto: "El acta una vez aprobada será refrendada solo con la firma del presidente del Consejo de Escuela".

El presidente, propone a los miembros del Consejo de Escuela que se analice la propuesta de la modificación y se somete a votación, siendo el resultado aprobada por unanimidad.

Acuerdo N° 032-2020-O

APROBAR la modificación de la segunda disposición final del Reglamento de Sesiones de la Escuela de Postgrado con la incorporación del texto: "El acta una vez aprobada será refrendada solo con la firma del presidente del Consejo de Escuela"

AGENDA

El presidente del Consejo inicia el desarrollo de la agenda:

Punto 1. Proceso de admisión 2020-II

El presidente del Consejo de Escuela manifiesta que en la sesión anterior se acordó considerar un periodo para el análisis de la tendencia de la postulación para determinar los programas a convocarse y actualmente se viene originando un cambio de crecimiento en las Maestrías de Ingeniería Civil con mención en Geotecnia y Estructuras y la Maestría en Derecho Constitucional, por lo que se propone que se convoque 3 programas de doctorado y 12 programas de maestrías.

El presidente, sometió al análisis del Consejo de Escuela, finalizada la etapa de las consultas y precisiones correspondientes, se procedió a la votación; siendo el resultado aprobado por unanimidad.

Acuerdo N° 033-2020-O

APROBAR, en vías de regularización el cuadro de vacantes del proceso de admisión 2020-II:

N°	Programa	N° Vacantes
1	Doctorado en Administración	25
2	Doctorado en Educación con mención en Gestión Educativa	25
3	Doctorado en Derecho Penal y Política Criminal	25
4	Maestría Docencia Universitaria y Gestión Educativa	30
5	Maestría en Gestión y Políticas Públicas	30
6	Maestría en Administración y Dirección de Empresas	30
7	Maestría en Contabilidad, Tributación y Auditoría	30
8	Maestría en Derecho con mención en Ciencias Penales	25
9	Maestría en Derecho con mención en Derecho Civil y Comercial	25
10	Maestría en Derecho Constitucional	30
11	Maestría en Investigación Científica e Innovación	30
12	Maestría en Ingeniería Civil con mención en Gerencia de la Construcción	30
13	Maestría en Ingeniería Civil con mención en Estructuras	30
14	Maestría en Ingeniería Civil con mención en Geotecnia	25
15	Maestría en Arquitectura Paisajista	30
	Total	420

Punto 2. Modalidad de inicio de las clases semestre académico 2020-II

El presidente del Consejo de Escuela manifiesta que en el semestre académico 2020-II se tiene que desarrollar en la modalidad no presencial y se ha enviado un informe con los aspectos que se viene ejecutando en el marco de la normativa vigente.

El presidente, sometió al análisis del Consejo de Escuela y se procedió a la votación; siendo el resultado aprobado por unanimidad.

Acuerdo N° 034-2020-O

APROBAR, el inicio de las clases del semestre académico 2020-II en la modalidad no presencial.

Punto 3. Lineamientos para el desarrollo en la modalidad no presencial 2020-II

El presidente del Consejo presenta la propuesta de los lineamientos para el desarrollo en la modalidad no presencial en el semestre académico 2020-II.

El presidente, sometió al análisis del Consejo de Escuela, finalizada la etapa de las consultas y modificaciones correspondientes y se procedió a la votación; siendo el resultado aprobado por unanimidad.

Acuerdo N° 035-2020-O

APROBAR, los lineamientos para el desarrollo en la modalidad no presencial en el semestre académico 2020-II.

Punto 4. Asignaturas en la modalidad no presencial semestre académico 2020-II

El presidente del Consejo presenta la propuesta técnica de las asignaturas que se desarrollarían en la modalidad no presencial en el semestre académico 2020-II, considerando los criterios de la naturaleza de la asignatura, metodología de enseñanza, actividades académicas, recursos pedagógicos y las evaluaciones.

El presidente, sometió al análisis del Consejo de Escuela y se procedió a la votación; siendo el resultado aprobado por unanimidad.

Acuerdo N° 036-2020-O

APROBAR, la propuesta técnica de las asignaturas a desarrollarse en la modalidad no presencial en el semestre académico 2020-II

Punto 5. Acciones Básicas para el desarrollo del semestre académico 2020-II

El presidente del Consejo, presenta la Directiva N° 004-2020-UPT/ESPG Acciones Básicas para el desarrollo del semestre académico 2020-II en la Escuela de Postgrado.

El presidente, sometió al análisis de los integrantes del Consejo de Escuela, finalizada la etapa de consultas, se procedió a la votación, siendo el resultado aprobado por unanimidad.

Acuerdo N° 037-2020-O

APROBAR, la Directiva N° 004-2020-UPT/ESPG Acciones Básicas para el desarrollo del Semestre Académico 2020-II en la Escuela de Postgrado.

Punto 6. Cronograma de otorgamiento y renovación de descuentos 2020-II

El presidente del Consejo, manifiesta que la Escuela de Postgrado al igual que en los semestres anteriores se propone el cronograma de otorgamiento y renovación de descuentos.

El presidente, sometió al análisis de los integrantes del Consejo de Escuela y se procedió a la votación, siendo el resultado aprobado por unanimidad.

Acuerdo N° 038-2020-O

APROBAR el cronograma de otorgamiento de descuentos 2020-II:

Recepción de solicitudes: Del 10 hasta el 29 de setiembre de 2020

Evaluación de solicitudes: Del 1 hasta el 9 de octubre de 2020

Resultados: 13 de octubre 2020

Acuerdo N° 039-2020-O

APROBAR el cronograma de renovación de descuentos 2020-II:

Recepción de solicitudes: Del 14 de octubre hasta el 3 de noviembre de 2020

Evaluación de solicitudes: Del 4 hasta el 11 de noviembre de 2020

Resultados: 12 de noviembre 2020

Siendo las 13:00 horas el señor presidente da por concluida la sesión ordinaria, agradeciendo la asistencia de los señores consejeros. Doy fe.

Firmado por el Presidente del Consejo de Escuela.

APROBADO EN SESION DE CONSEJO DEL 17/12/2020

SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSTGRADO, REALIZADA EL 23 DE OCTUBRE DE 2020

En Tacna, siendo las 11.30 horas del 23 de octubre de 2020, reunidos en la sala de videoconferencia de la plataforma Zoom, se inicia la sesión ordinaria convocada para la fecha, bajo la presidencia del Dr. Hugo C. Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores consejeros: Dra. Delia Y. Mamani Huanca representante de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Dr. Luis A. Cabrera Zuñiga representante de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Dr. Oscar S. Ángulo Salas, representante de la Facultad de Ingeniería, Mag. Yolanda Terrones Salinas representante de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, Dr. Ascensión Américo Flores Flores, representante de la Facultad de Ciencias Empresariales y Dr. Pedro R. Cárdenas Rueda, representante de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Actuó como secretaria técnica del Consejo de Escuela la Dra. Mariela I. Bobadilla Quispe, Secretaria Académica Administrativa (e).

CONSTATACION DE QUORUM

Constatado el quórum reglamentario el señor presidente del Consejo, inició la sesión ordinaria de la fecha.

APROBACION DE LAS ACTAS ANTERIORES

Acta de sesión ordinaria del 31 de agosto de 2020

Se somete a votación el proyecto del acta, con las observaciones planteadas; siendo el resultado aprobado por unanimidad.

Acuerdo N° 040-2020-O

APROBAR por unanimidad el acta de la sesión ordinaria del 31 de agosto de 2020.

Acta de sesión extraordinaria del 4 de setiembre de 2020

Se somete a votación el proyecto del acta, con las observaciones formuladas; siendo el resultado aprobado por unanimidad.

Acuerdo N° 041-2020-O

APROBAR por unanimidad el acta de la sesión extraordinaria del 4 de setiembre de 2020.

DESPACHO:

- 1. INFORME Nro. 00440-2020-UPT-ESPG-SAC** de fecha 23 de octubre de 2020 de secretaria académica administrativa sobre la propuesta parcial de la carga horaria para el semestre académico 2020-II.

El señor presidente, manifiesta que secretaria académica presenta la propuesta parcial de docentes para los diferentes programas de maestría y doctorado que inician clases en el semestre académico 2020-II y solicita su aprobación al Consejo de Escuela.

El señor presidente somete a votación, siendo aprobado por unanimidad.

Acuerdo N° 042-2020-O

APROBAR por unanimidad la propuesta parcial de la carga horaria para el semestre académico 2020-II.

INFORMES

1. El señor presidente, informa que se viene realizando el II Seminario de Investigación Científica y se institucionaliza en la Escuela de Postgrado la realización del evento, que está bajo la Coordinación de la Unidad de Investigación y los estudiantes de la Maestría en Investigación Científica e Innovación, a la fecha en el sistema se tiene 310 inscritos y han confirmado su participación expositores internacionales y nacionales.
2. El señor presidente, informa que la Escuela Postgrado ha recepcionado la invitación del Subdirector de Estudios de Posgrado e Investigación de la Universidad Autónoma de Nuevo León, para participar como institución convocante en la I Jornada de Estudios Internacionales "Integración, cooperación regional y fronteras", que se realiza en colaboración por la Universidad Autónoma de Nuevo León de México, La Facultad Latinoamericana de Ciencias Social (FLACSO) Ecuador, la Universidad Politécnica de Nicaragua y la Universidad Abierta y a Distancia de Colombia, a realizarse los días 11, 12 y 13 de noviembre del año en curso. La coordinación del evento se ha encargado al Mag. Ricardo Jiménez.

PEDIDOS

1. El Dr. Oscar Angulo, solicita que se realice el seguimiento a los pedidos realizados en las sesiones anteriores del Consejo de Escuela.

El presidente del Consejo de Escuela, manifiesta que se atenderá lo solicitado.

ORDEN DEL DÍA:

Punto 1. Informe N° 001-2020-ESPG/PCA, Comisión de Admisión 2020-II

El señor presidente manifiesta que, con Informe N° 001-2020- ESPG/PCA, de fecha 14 de octubre de 2020, el Dr. Luis Cabrera Zuñiga, presidente de la Comisión de Admisión 2020-II, remite los resultados del proceso de admisión 2020-II para su aprobación por el Consejo de Escuela y solicita el agradecimiento y felicitación a los docentes que participaron como jurado evaluador en la entrevista a los postulantes y a los colaboradores de la Escuela de Postgrado, por el esfuerzo desplegado en el proceso de admisión; también solicita se revise el presupuesto del proceso de admisión para el pago a los jurados.

El señor presidente somete a votación, los resultados del proceso de admisión 2020-II, presentado por el Dr. Luis Cabrera para elevar la propuesta al Consejo Universitario. Siendo el resultado aprobado por unanimidad.

Acuerdo N° 043-2020-O

APROBAR por unanimidad en vías de regularización el informe presentado por el presidente de la Comisión de Admisión 2020-II:

N°	PROGRAMA	N° Ingresantes
1	Doctorado en Administración	14
2	Doctorado en Derecho Penal y Política Criminal	14
3	Doctorado en Educación con mención en Gestión Educativa	3
4	Maestría en Administración y Dirección de Empresas	27
5	Maestría en Arquitectura Paisajista	24
6	Maestría en Contabilidad, Tributación y Auditoría	14
7	Maestría en Derecho con mención en Ciencias Penales	22
8	Maestría en Derecho con mención en Derecho Civil y Comercial	15
9	Maestría en Derecho Constitucional	19
10	Maestría en Docencia Universitaria y Gestión Educativa	33
11	Maestría en Gestión y Políticas Públicas	52
12	Maestría en Ingeniería Civil con mención en Estructuras	33
13	Maestría en Ingeniería Civil con mención en Geotecnia	25
14	Maestría en Ingeniería Civil con mención en Gerencia de la Construcción	44
15	Maestría en Investigación Científica e Innovación	24
	TOTAL	363

Acuerdo N° 044-2020-O

PROPONER al Consejo Universitario la incorporación de los 363 ingresantes.

El señor presidente, manifiesta que considerando el pedido formulado por el Dr. Cabrera sobre el agradecimiento y felicitación para docentes y colaboradores, solicita se extienda a los integrantes de la Comisión de Admisión 2020-II.

El señor presidente somete a votación. Siendo el resultado aprobado por unanimidad.

Acuerdo N° 045-2020-O

RECONOCER Y FELICITAR a los integrantes de la Comisión de Admisión, a los docentes que participaron como Jurado evaluador en la entrevista y a los colaboradores de la Escuela de Postgrado, por el esfuerzo desplegado en el proceso de admisión 2020-II.

Punto 2. Conformación de la Comisión Académica

El señor presidente, manifiesta que según el reglamento de la Escuela de Postgrado la comisión académica está conformada por el Director de la Escuela, Secretaría Académica Administrativa y un docente el Consejo de Escuela e invita a los docentes para conformar la comisión.

El Dr. Oscar Angulo, acepta la invitación.

El señor presidente somete a votación. Siendo el resultado aprobado por unanimidad

Acuerdo N° 046-2020-O

CONFORMAR, la Comisión de académica de la Escuela de Postgrado.

Presidente: Dr. Hugo C. Calizaya Calizaya

Secretaria: Dra. Mariela Irene Bobadilla Quispe

Vocal: Dr. Oscar S. Angulo Salas

Siendo las 12:40 horas el señor presidente da por concluida la sesión ordinaria, agradeciendo la asistencia de los señores consejeros. Doy fe.

Firmado por el presidente del Consejo de Escuela

APROBADO EN SESIÓN DE CONSEJO DE ESCUELA DEL 16 DE MARZO DE 2021

SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSTGRADO,

REALIZADA EL 17 DE DICIEMBRE DE 2020

En Tacna, siendo las 11:30 horas del 17 de diciembre de 2020, reunidos en la sala de videoconferencia de la plataforma Zoom, se inicia la sesión ordinaria convocada para la fecha, bajo la presidencia del Dr. Hugo C. Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores consejeros: Dra. Delia Y. Mamani Huanca representante de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Dr. Luis A. Cabrera Zuñiga representante de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo y Mag. Yolanda Terrones Salinas representante de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades.

No asistieron: Dr. Pedro R. Cárdenas Rueda, representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y Dr. Oscar S. Ángulo Salas, representante de la Facultad de Ingeniería.

Actuó como secretaria técnica del Consejo de Escuela la Dra. Mariela I. Bobadilla Quispe, Secretaria Académica Administrativa (e).

CONSTATACION DE QUORUM

Constatado el quórum reglamentario el señor presidente del Consejo, inició la sesión ordinaria de la fecha.

APROBACION DE LAS ACTAS ANTERIORES

Acta de sesión ordinaria del 23 de octubre de 2020

Se somete a votación el proyecto del acta, siendo el resultado aprobado por unanimidad.

Acuerdo N° 047-2020-O

APROBAR por unanimidad el acta de la sesión ordinaria del 23 de octubre de 2020.

Acta de sesión extraordinaria del 6 de noviembre de 2020

Se somete a votación el proyecto del acta, siendo el resultado aprobado por unanimidad.

Acuerdo N° 048-2020-O

APROBAR por unanimidad el acta de la sesión extraordinaria del 6 de noviembre de 2020.

DESPACHO:

- 1. INFORME Nro. 00549-2020-UPT-ESPG-SAC** de fecha 15 de diciembre de 2020 de secretaria académica administrativa remite Proyectos de rediseño curricular de los programas de Maestría en: Administración y Dirección de Empresas, Contabilidad, Tributación y Auditoría y Docencia Universitaria y Gestión Educativa.

El señor presidente, manifiesta que secretaría académica presenta los proyectos aprobados por la Comisión Académica de la ESPG, en reunión de trabajo realizada el martes 15 de diciembre de 2020.

El señor presidente somete a votación, siendo aprobado por unanimidad.

Acuerdo N° 049-2020-O

APROBAR por unanimidad los proyectos de Rediseño Curricular de los programas de Maestría en Administración y Dirección de Empresas, Maestría en Contabilidad, Tributación y Auditoría y Maestría en Docencia Universitaria y Gestión Educativa.

El señor presidente, indica a la secretaria técnica que mencione la propuesta de los integrantes de las comisiones de rediseño curricular de cada programa de maestría. Se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad.

Acuerdo N° 050-2020-O

APROBAR por unanimidad la conformación de la Comisión de rediseño curricular del programa de Maestría en Administración y Dirección de Empresas:

Dr. Ascencion Americo Flores Flores	Presidente
Msc. Luis Alfredo Fernández Vizcarra	Secretario
Eco. Maira Alessandra Salem Vizcarra	Miembro

Acuerdo N° 051-2020-O

APROBAR por unanimidad la conformación de la Comisión de Rediseño Curricular del programa de Maestría en Contabilidad, Tributación y Auditoría:

Dra. Eloyna Lucia Peñaloza Arana	Presidenta
Dra. Mariela Irene Bobadilla Quispe	Secretaria
CP. Claudia Lizbeth Villanueva Calderón	Miembro

Acuerdo N° 052-2020-O

APROBAR por unanimidad la conformación de la Comisión de Rediseño Curricular del programa de Maestría en Docencia Universitaria y Gestión Educativa:

Dr. Oscar Segundo Angulo Salas	Presidente
Mag. Ricardo Jiménez Palacios	Secretario
Lic. Daniel Alexander Quiroz Castro	Miembro

2. Consulta de estudiantes del Doctorado en Arquitectura y Dinámicas Urbanas, solicitan las líneas de investigación.

El señor presidente, manifiesta que solicitan la actualización las líneas de investigación y propone la conformación de una comisión para la preparación de la propuesta y que la presida el Dr. Luis Cabrera Zuñiga, como secretario técnico el Coordinador de la Unidad de

Investigación de la ESPG y uno o dos docentes invitados como vocal. Se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad.

Acuerdo N° 053-2020-O

APROBAR por unanimidad la conformación de la Comisión de Investigación del Doctorado de Arquitectura y Dinámicas Urbanas:

Dr. Luis Alberto Cabrera Zuñiga	Presidente
Msc. Luis Alfredo Fernández Vizcarra	Secretario técnico

INFORMES

1. El señor presidente, informa el 4 de diciembre del presente año, la Dirección de la Escuela de Postgrado realizó la exposición del avance del proceso de autoevaluación organizado por la Oficina de Gestión de la Calidad que contó con la participación de las autoridades de la Universidad. La exposición estuvo a cargo de los comités de autoevaluación que están conformados por los responsables de las unidades académica, investigación y responsabilidad de la escuela.
2. El señor presidente, informa que el día 18 de diciembre se realizará la presentación de la Revista Veritas et Scientia.

PEDIDOS

1. El Dr. Luis Cabrera, solicita la modificación del reglamento de grados de la Escuela de Postgrado, considerando el proceso de evaluación que se realiza en otras universidades.

El presidente del Consejo de Escuela, manifiesta que es una actividad que está contemplada en el plan de trabajo y se encuentra en proceso de elaboración.

2. El Dr. Luis Cabrera, manifiesta que se solicite una o dos plazas de docente nombrado para la Escuela de Postgrado como Coordinador Académico

El presidente del Consejo de Escuela, manifiesta que se ha presentado documentos referido a la asignación de 2 coordinadores y somete a votación el pedido, siendo aprobado por unanimidad.

Acuerdo N° 054-2020-O

APROBAR por unanimidad la solicitud la designación de 2 docentes a tiempo completo para el área académica.

ORDEN DEL DÍA:

Punto 1. Renovación de descuentos 2020-II

El señor presidente, manifiesta que con Informe N°006-2020-ESPG/PCOD, de fecha 14 de diciembre de 2020, Dra. Delia Mamani Huanca presidenta de la Comisión de Otorgamiento de descuentos de la ESPG con los resultados de la evaluación de solicitudes APTAS para la renovación de descuentos en el semestre académico 2020-II.

El señor presidente somete a votación. Siendo el resultado aprobado por unanimidad.

Acuerdo N° 055-2020-O

APROBAR por unanimidad las solicitudes de renovación de descuentos en el semestre académico 2020-II:

RESUMEN N° DE EXPEDIENTES APTOS

CONCEPTO	N° EXPEDIENTES APTOS
A. Renovación de descuento Egresado UPT-Quinto Superior – 25%	17
B. Renovación de descuento Egresado UPT-Regular – 20%	27
C. Renovación de descuento Corporativo – 10%	1
TOTAL	45

Punto 2. Modificación del Reglamento de admisión

El señor presidente, manifiesta que con Informe N° 00542-2020-UPT/ESPG-SAC, de fecha 15 de diciembre de 2020, Secretaría Académica Administrativa presenta la propuesta de modificación al Reglamento de Admisión en los artículos N° 20, 23, 27 y 31.

El señor presidente somete a votación. Siendo el resultado aprobado por unanimidad.

Acuerdo N° 056-2020-O

APROBAR por unanimidad la propuesta de modificación del Reglamento de Admisión en los artículos N° 20, 23, 27 y 31.

Punto 3. Comisión de admisión 2021-I

El señor presidente, manifiesta que según el Reglamento Admisión de la Escuela de Postgrado se debe conformar la comisión de admisión 2021-I y está conformada por 2 docentes y Secretaría Académica Administrativa. Propone la continuación de la comisión de admisión 2020-II.

El señor presidente somete a votación. Siendo el resultado aprobado por unanimidad.

Acuerdo N° 057-2020-O

CONFORMAR, la Comisión de Admisión 2021-I:

Dr. Luis Alberto Cabrera Zuñiga Presidente
Dra. Mariela Irene Bobadilla Quispe Secretaria
Dra. Delia Yolanda Mamani Huanca Vocal

Punto 4. Calendario académico 2021-I

El señor presidente, manifiesta que con Informe N° 00543-2020-UPT/ESPG-SAC, de fecha 15 de diciembre de 2020, Secretaría Académica Administrativa presenta la propuesta del Calendario Académico 2021-I, para los programas de maestría y doctorado

El señor presidente somete a votación. Siendo el resultado aprobado por unanimidad.

Acuerdo N° 058-2020-O

APROBAR por unanimidad la propuesta del Calendario Académico 2021-I, para los programas de maestría y doctorado:

Matrícula y 1° Cuota	Del 16 al 26 de marzo de 2021 ¹
Matrícula extemporánea y 1° Cuota	Del 27 de marzo al 9 de abril 2021 ²
INICIO DE CLASES:	27 de marzo de 2021³
Pago de 2° cuota	Desde el 20 de abril hasta el 5 de mayo 2021
Pago de 3° cuota	Desde el 20 de mayo hasta el 4 de junio 2021
Pago de 4° cuota	Desde el 22 de junio hasta el 6 de julio 2021
Pago de 5° cuota	Desde el 15 de julio hasta el 5 de agosto 2021
Pago de 6° cuota	Desde el 20 de agosto hasta el 3 de setiembre 2021
FIN DE CLASES:	12 de setiembre de 2021⁴
Entrega de actas finales	30 de setiembre de 2021

1. Doctorados I ciclo: Matrícula y 1° cuota del 6 al 16 de abril de 2021 y el Doctorado en Arquitectura y Dinámicas Urbanas inicia clases según cronograma específico
2. Doctorados I ciclo: Matrícula extemporánea y 1° cuota del 17 al 23 de abril de 2021.
3. Los programas de maestría del I ciclo, inician clases el 27 de marzo de 2021 y los programas de doctorado del I ciclo, inician clases el 17 de abril de 2021, sí al cierre de inscripciones cuentan con la cantidad mínima de ingresantes para su apertura.
4. Los programas de Maestría en Ingeniería Civil con mención en Gerencia de la Construcción y Maestría en Ingeniería Civil con mención en Estructuras del I ciclo, finalizan clases según su plan de estudios.

Punto 5. Cronograma proceso de admisión 2021-I

El señor presidente, manifiesta que con Informe N° 00544-2020-UPT/ESPG-SAC, de fecha 15 de diciembre de 2020, Secretaría Académica Administrativa presenta la propuesta del Cronograma del proceso de admisión 2021-I, para los programas de maestría y doctorado

El señor presidente somete a votación. Siendo el resultado aprobado por unanimidad.

Acuerdo N° 059-2020-O

APROBAR por unanimidad la propuesta del Cronograma del proceso de admisión 2021-I, para los programas de maestría y doctorado:

Inscripciones maestrías y doctorados	Del 28 de diciembre 2020 al 24 de marzo de 2021
Proceso de evaluación maestrías - Hoja de vida - Conocimientos - Entrevista	Del 5 de enero al 3 de marzo de 2021. Del 1 al 5 de marzo de 2021. Sábado 6 de marzo de 2021.
Proceso de evaluación doctorados - Hoja de vida - Ensayo - Entrevista	Del 9 al 24 de marzo de 2021. Del 9 al 24 de marzo de 2021. Del 9 al 24 de marzo de 2021.
Resultados maestrías	Martes 9 de marzo de 2021.
Resultados doctorados	Martes 30 de marzo de 2021.

Punto 6. Cuadro de vacantes 2021-I

El señor presidente, manifiesta que con Informe N° 00545-2020-UPT/ESPG-SAC, de fecha 15 de diciembre de 2020, Secretaría Académica Administrativa presenta la propuesta del Cuadro de vacantes 2021-I, para los programas de maestría y doctorado

El señor presidente propone que la información se evalúe por la Dirección de la Escuela, la Comisión de Admisión y la Unidad de Marketing, Admisión y Extensión en relación al comportamiento de la demanda en cada programa, considerando el escenario actual por la emergencia sanitaria del COVID-19.

El señor presidente somete a votación. Siendo el resultado aprobado por unanimidad.

Acuerdo N° 060-2020-O

APROBAR por unanimidad encargar a la Dirección de la Escuela evaluar el comportamiento de la demanda de los postulantes en cada programa considerando el escenario de la emergencia sanitaria por el COVID-19.

Siendo las 13:00 horas el señor presidente da por concluida la sesión ordinaria, agradeciendo la asistencia de los señores consejeros. Doy fe.

Firmado por el presidente del Consejo de Escuela.